



RESOLUCIÓN No. 622 DE 20__

(19 OCT 2023)

“Por la cual se efectúa un encargo”

LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Decreto Distrital No. 101 de 2004 modificado por el Decreto Distrital No. 551 de 2021, el Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017 y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 2 del artículo 1º del Decreto Distrital No. 101 de 2004, modificado por el Decreto Distrital No. 551 de 2021, estableció entre las funciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., “2. Realizar encargos, prórrogas de nombramientos provisionales y retiros;”

Que mediante memorando electrónico No. 3-2023-27845 del 18 de octubre de 2023, el doctor CARLOS ARTURO DUARTE CUADROS, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.498.692, Subdirector Técnico, Código 068, Grado 06, de la Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental del Distrito de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., remitió Formato FT-174 Permisos y Licencias, mediante el cual le fue autorizado permiso remunerado del 25 al 27 de octubre de 2023 y a su vez solicitó realizar el respectivo encargo.

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017 establece: “Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propiedades de su cargo (...)”.

Que de conformidad con lo antes expuesto, se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del empleo de Subdirector Técnico, Código 068, Grado 06, de la Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental del Distrito de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para garantizar la continua prestación que esa dependencia tiene a su cargo.

Que el doctor Julio Roberto Garzón Padilla, Director de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., certificó que la servidora ÁNGELA OVALLE BAUTISTA, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.420.040, Profesional Especializado, Código 222, Grado 24, de la Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental del Distrito de la misma Secretaría, cumple con los requisitos para ejercer en encargo el empleo de Subdirector Técnico, Código 068, Grado 06, de la Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental del Distrito de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

En mérito de lo expuesto,

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 622 19 OCT 2023

“Por la cual se efectúa un encargo”

RESUELVE:

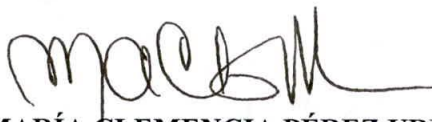
Artículo 1º- Encargar del 25 al 27 de octubre de 2023, a la servidora ÁNGELA OVALLE BAUTISTA, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.420.040, Profesional Especializado, Código 222, Grado 24, de la Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental del Distrito de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., de las funciones del empleo Subdirector Técnico, Código 068, Grado 06, de la Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental del Distrito de la misma Secretaría.

Artículo 2º- Comunicar el contenido del presente acto administrativo al doctor CARLOS ARTURO DUARTE CUADROS, a la servidora ÁNGELA OVALLE BAUTISTA, a la Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental del Distrito y a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., a través de la Subdirección de Gestión Documental.

Artículo 3º- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C., a los 19 OCT 2023



MARÍA CLEMENCIA PÉREZ URIBE
Secretaria General

Proyectó: María Camila Gálvez Castellanos - Contratista
Revisó: Julio Roberto Garzón Padilla - Director de Talento Humano
Aprobó: Yaneth Suárez Acero - Subsecretaria Corporativa